

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2022
DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS**

En el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, estando reunidos en las instalaciones del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, ubicadas en Manuel García Vigil #809 colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; las ciudadanas y los ciudadanos: Licenciada Graciela Pérez Miguel, Jefa del Departamento Administrativo, y Coordinadora Normativa de Archivo del Sistema Institucional de Archivo; Licenciada Elsa Gabriela Vargas Ramos, Técnica Especializada adscrita a la Dirección General, y Responsable de la Unidad Central de Correspondencia; Maestra Patricia Cruz Chacón, Jefa de Unidad de Planeación y Comercialización Artesanal, y Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite; Licenciada Grisel Vásquez Valencia, Jefa del Departamento de Diseño y Promoción, y Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite; Licenciado Luis Alberto Sánchez Santos, Jefe del Departamento de Capacitación y Programas Sociales, y Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite; Licenciada Denisse Toral Ríos, Jefa del Departamento de Comercialización y Ventas, y Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite; Licenciado Irving Antonio Anastacio Rojas, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Artesanal, Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite, y Responsable de Archivo de Concentración e Histórico; Licenciada Catalina Esther Ruiz Hilarión, Jefa del Departamento Jurídico; y Licenciada Aranza Ramos Bernal, Jefa del Departamento de Embarques y Exportaciones, y Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivo del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías del ejercicio fiscal 2022; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 21 y 27 de la Ley General de Archivo y los artículos 20 y 26 de la Ley de Archivo para el Estado de Oaxaca, se desarrollará de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Acreditación de nuevos integrantes. -----
- 2.- Pase de lista de asistencia e instalación Legal de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del orden de día. -----
- 4.- Informe de Actividades. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----

Manuel Garcia Vigil 809 Colonia Centro,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000
Tel. 01(951) 5141354

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

6.- Clausura de la sesión. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

1. Acreditación de nuevos integrantes. En uso de la voz, la Licenciada Graciela Pérez Miguel, Coordinadora Normativa de Archivo del Sistema Institucional de Archivo, refiere que derivado de la actualización de la estructura orgánica, el 03 de mayo de 2022, se recibió el oficio SA/OS/0488/2022, de fecha 27 de abril del año en curso, mediante el cual notifican la estructura orgánica autorizada de este Instituto, en el que sustituyen a la Dirección de Comercialización por la Unidad de Planeación y Comercialización Artesanal; por lo que, la Maestra Patricia Chacón Cruz, se acredita en este acto como titular de la Unidad de Planeación y Comercialización Artesanal, con nombramiento No. 02-2022, de fecha 16 de julio del año en curso; nombramiento que se adjunta a la presente acta como **ANEXO I**. -----

2. Pase de lista de asistencia e instalación Legal de la Sesión Ordinaria. En uso de la palabra la Licenciada Graciela Pérez Miguel, Coordinadora Normativa de Archivo del Sistema Institucional de Archivo, da la bienvenida a las y los presentes y procede al pase de lista correspondiente, informando que existe quórum legal y manifiesta que: "Siendo las doce horas con seis minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, se declara legalmente instalada la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS y válidos todos los acuerdos que de ella emanen para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar". -----

3. Lectura y aprobación del Orden del día. La Coordinadora Normativa de Archivo, da lectura al orden del día propuesto y una vez escuchado y analizado en votación económica las y los integrantes del Sistema Institucional de Archivo aprueban el Orden del día propuesto: -----

----- **Acuerdo IOA/SIA/2.S.O./01/2022** -----

Las y los integrantes del Sistema Institucional de Archivo del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, aprueban el Orden del Día. -----

4.- Informe de actividades. En uso de la voz la Contadora Graciela Pérez Miguel informa que se recibió la circular SA/AGEO/DG/010/08/2022 con fecha 15 de agosto de 2022, donde se solicita el refrendo en la Plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA), el cual es administrado por el Archivo General de la Nación (AGN), acto que se realizó en tiempo y forma, obteniendo la Constancia de Refrendo al Registro Nacional de Archivos con fecha 15 de noviembre del 2022, con vigencia al 15

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

de noviembre del 2023; lo cual fue informado al Archivo General del Estado de Oaxaca, mediante el oficio IOA/DG/DA/308/2022 con fecha 23 de septiembre del 2022, y acusado el día 13 de octubre del 2022, . La documentación se integra como **Anexo II**. -----

----- **Acuerdo IOA/SIA/2.S.O./02/2022** -----

Las y los integrantes del Sistema Institucional de Archivo del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, por unanimidad de votos, se da por enterados del informe de actividades. -----

5. Asuntos Generales. La Coordinadora Normativa de Archivo pregunta a las y los integrantes si tienen algún tema a externar a lo que responden que no existe otro tema que tratar. -----


5. Clausura de la Sesión. Una vez concluido los puntos del orden del día la Licenciada Graciela Pérez Miguel, Coordinadora Normativa de Archivo declara concluida la presente sesión ordinaria siendo las trece horas del mismo día de su celebración; firmando al calce y margen del acta respectiva, los que en ella intervinieron para constancia. -----


**INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO
DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS**

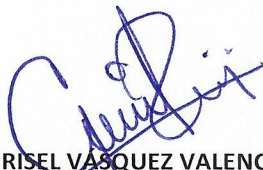

LIC. GRACIELA PÉREZ MIGUEL
COORDINADOR NORMATIVO DE ARCHIVO DEL
SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO


LIC. ELSA GABRIELA VARGAS RAMOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
CENTRAL DE CORRESPONDENCIA


MTRA. PATRICIA CRUZ CHACÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO
DE TRÁMITE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL


LIC. CATALINA ESTHER RUIZ HILARIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO
DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


LIC. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ SANTOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO
DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE
CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES


L.D.G. GRISEL VÁSQUEZ VALENCIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO
DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE
DISEÑO Y PROMOCIÓN

Manuel Garcia Vigil 809 Colonia Centro,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000
Tel. 01(951) 5141354

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



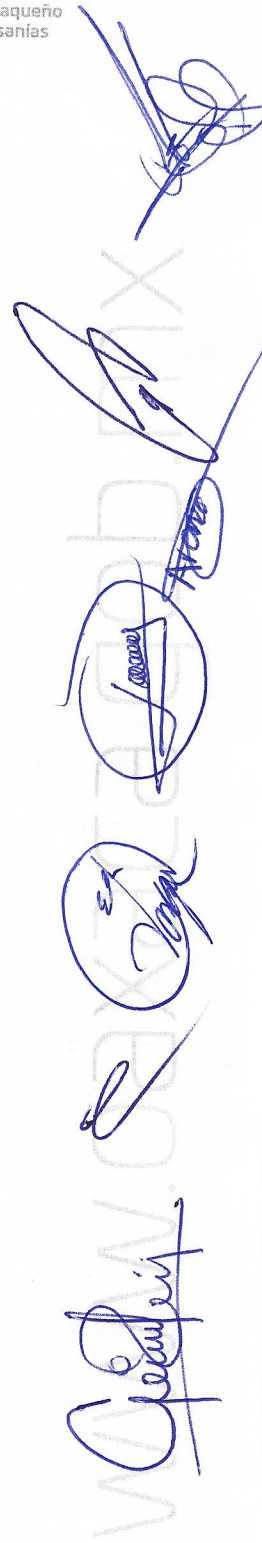
LIC. ARANZA RAMOS BERNAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO
DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE
EMBARQUES Y EXPORTACIONES



LIC. DENISSE TORAL RÍOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE
TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE
COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS



LIC. IRVING ANTONIO ANASTASIO ROJAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO
DE CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO

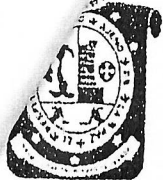


NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, CELEBRADA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ANEXOS:

ANEXO I



Gobierno del Estado

Ciudadana Nadia Clímaco Ortega, Directora General del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, en ejercicio de las facultades que confieren los Artículos 3 Fracción II, 13, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 Fracción I, 4, 10 Fracción II, 13 Fracciones I y XIII, 14 Fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6 Fracción II, 15 y 16 Fracciones II y IX de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías; y 7 fracciones XX y XXXVI del Reglamento Interno del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleada de: CONFIANZA



INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

A la C. PATRICIA CRUZ CHACON
Nombramiento No: 02-2022 RFC: CUCP800317GB9
Puesto: JEFE DE UNIDAD
Clave de Puesto: 0C1909A
Entidad: INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS
Clave de Presupuestal: 53400116101000003AEAAA0422 Sueldo: \$ 6,950.00
Área de Adscripción: UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL
A partir del: 16/07/2022 Hasta:
Sustituye a: CAMBIO DE NOMENCLATURA Y CLAVE, DE ACUERDO A MEMORANDUM: SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/061/2022
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO.
Domicilio: PROL.DE TEOTZAPOTLAN # 1004, BARRIO LA GUADALUPE CP. 71250, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.
Nacionalidad: MEXICANA Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA
Edad: 42 AÑOS

Por lo que la C. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS interroga a la servidora pública "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la Interrogada: "SI, PROTESTO", la propia DIRECTORA GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

Signature of Patricia Cruz Chacon
C. PATRICIA CRUZ CHACON

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA GENERAL

Signature of Nadia Clímaco Ortega
LIC. NADIA CLÍMACO ORTEGA

Oaxaca de Juárez, Oax. a 16 de julio del 2022.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ANEXO II

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Circular No.: SA/AGEO/DG/C/010/08/2022

Asunto: Registro Nacional de Archivos ante el AGN.
Santa Lucía del Camino, Oax., 15 de agosto de 2022.

**Titulares de la Dependencias, Entidades,
Órganos Desconcentrados y Órganos Auxiliares
Del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 4 fracción XLVIII, 11 fracción IV, 78, 79, 80, 81 y el Transitorio Décimo Tercero de la Ley General de Archivos, y en alcance a la Circular SA/AGEO/DG/C/002/02/2020 de fecha 27 de febrero de 2020, por este conducto se hace un atento RECORDATORIO a todos los Sujetos Obligados para que se registren en la Plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA) el cual es administrado por el Archivo General de la Nación (AGN).

El Área Coordinadora de Archivos es quien deberá de llevar a cabo este registro el cual es OBLIGATORIO y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la citada Ley General. Asimismo, una vez hecho el o los Registros de los archivos de trámite, concentración y/histórico se deberá notificar por escrito por la vía oficial al Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) respecto del cumplimiento de este proceso adjuntando copias simples de la o las constancias obtenidas.

Cabe informar a los Sujetos Obligados que en el portal web del AGEO, están disponibles infografías y banners para su consulta y apoyo e inicio del proceso de registro por lo que se proporciona la siguiente liga: <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/direccion-de-clasificacion-de-archivos/registro-nacional-de-archivos/>

La presente Circular tiene fundamento en los artículos 4, 5 fracción II y IX, 9 fracción XXIV del Decreto que Crea el Archivo General del Estado de Oaxaca y artículos 8 fracción IV, 15 fracción II y III, 17 fracción I y II, 18 fracción VII y IX del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Aprovecho la ocasión en reiterar las seguridades de mi aprecio y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Lic. Jorge Álvarez Fuentes

Director General

Archivo General del Estado de Oaxaca



Con copia de conocimiento para:
Lcda. Mariana Erandi Nassar Piñeyro. - Secretaria de Administración.
Mtro. José Ángel Díaz Navarro. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Lic. Julio León Zarate. - Director de Clasificación de Archivos del AGEO.
Mtra. Luz Stella Camargo Quiñones. - Jefa del Departamento de Investigación y Asesoría Archivística del AGEO.
Expediente.
JAF/jlz/lscq/epv*



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. C.P. 71228
Teléfonos: Dirección General / Dirección de Clasificación de Archivos 951.518.65.98
Dirección Archivo Histórico 951.132.71.44

CARTA RESPONSIVA PARA REFRENDO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS

Oaxaca, México a 12 de septiembre de 2022

A quien corresponda

Presente

Por medio de esta carta manifiesto expresamente ser servidor público del/ de la INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS. (IOA) y haber sido designado por el titular de mi sujeto obligado como coordinador de archivos.

Expreso que la información proporcionada con relación al sistema institucional de archivos del/ de la INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS. (IOA) donde laboro es fidedigna y veraz, la cual cumple con la Ley General de Archivos conforme lo establecido en los artículos 10, 11, del 20 al 32.

Así también, expreso que las designaciones del coordinador de archivos, así como de los responsables de archivo de trámite, concentración (e histórico, en caso de que el área cuente con el) están apegados a lo establecido en los artículos 21, 27, 29, 30, 31 y 32 de la ley en referencia.

Por lo mencionado anteriormente libero de toda responsabilidad a las autoridades del Archivo General de la Nación que administran el Registro Nacional de Archivos (RNA) de la información y documentos compartidos en la plataforma del RNA.

Atentamente:

Graciela Pérez Miguel



Registro Nacional
de Archivos

Constancia de Refrendo al Registro Nacional de Archivos

La cual se otorga a:

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS. (IOA)

Archivo de Trámite:

7

Archivo Histórico:

1

Archivo de Concentración:

1

Código de Registro

MX/371/15092022

Emisión:

2022-09-15



Vigencia:

2023-09-15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Área: Departamento Administrativo
Asunto: Constancia de refrendo 2022 al RNA del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías
Oficio: IOA/DG/DA/308/2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 23 de Septiembre del 2022

~~LIC. JULIO LEÓN ZÁRATE
DIRECTOR DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DEL
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA~~



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

13 OCT. 2022

11:50h
clanexo
Linda

RECIBIDO
UNIDAD CENTRAL DE CORRESPONDENCIA

En seguimiento al oficio SA/AGEO/DG/C/010/08/2022 signado por el Lic. Jorge Álvarez Fuentes, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca con fecha 15 de agosto del 2022, donde solicita el refrendo a la plataforma del Registro Nacional de Archivos (AGN) para el periodo 2022; por medio del presente, le informo que el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías realizó y obtuvo una Constancia de Refrendo al Registro Nacional de Archivos.

Anexo copia de la constancia.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. GRACIELA PÉREZ MIGUEL
COORDINADORA DE ARCHIVOS
DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

Vertical column of handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.